



APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 16, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 5.271

QUILLÓN, 23 DIC 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.412 de fecha 16 de noviembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021.
2. El acuerdo N° 121/21, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 16, DAEM, por incorporación de ingresos y reasignación de gastos al Presupuesto subvención SEP, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 22, celebrada con fecha 21 de diciembre de 2021.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2286 de 13.01.2021, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021.
4. Sentencia definitiva de Proclamación de Alcalde dictada en causa Rol N° 179-2021 de fecha 17 de junio de 2021, del Tribunal Electoral de la Región del Ñuble;
5. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 16/2021 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 /2021

Por incorporación de ingresos y reasignación de gastos Subvención Escolar Preferencial (SEP)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	953.000	1.008.000	194.700	-	1.202.700
	03	003/004	SEP LEY N°20.248	953.000	978.000	20.000		998.000
		999	Otros	-	-	120.000		120.000
		099	Aguinaldos y Bonos	-	-	54.700		54.700
	03	101	Servicios incorporados a sus gestión (aporte municipal)	0	30.000			30.000
08	01		Otros Ingresos	0	20.000	3.000	-	23.000
15	00	00	SALDO INICIAL	10	197.623			197.623
TOTAL INGRESOS				953.010	1.225.623	197.700	-	1.423.323
TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS						197.700		

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 /2021

Por incorporación de ingresos y reasignación de gastos Subvención Escolar Preferencial (SEP)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS SEP (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21			Gastos en Personal	555.200	744.760	72.950	12.000	805.710
	02		Personal a Contrata	139.260	139.260	70.000		209.260
	03	001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	52.000	52.000		12.000	40.000
		999	Otras	13.550	13.550	2.950		16.500
22			Bienes y servicios de consumo	291.030	299.030	72.600	5.950	365.680
	02		Textiles, vestuarios y calzados	20.740	20.740		2.350	18.390
	04		Materiales de uso o consumo	123.770	123.770		3.600	120.170
	05		Acceso a Internet	2.600	77.600	72.000		149.600
22	12		Otros gastos en bienes y servicios de consumo	10.050	10.050	600		10.650
23			Prestaciones Previsionales	13.860	6.860		4.000	2.860
24			Premios y Otros	9.380	9.380			9.380
26			Otros Gastos Corrientes - devoluciones	2.050	2.050			2.050
29			Adquisición de Activos no Financieros	71.210	158.210	80.000	5.900	232.310
	04		Mobiliario y otros	27.410	19.410		5.900	13.510
	06		Equipos Informáticos	30.020	135.020	80.000		215.020
	07		Programas Informáticos	2.350	2.350			2.350
34	07		Deuda Flotante	10.270	5.323			5.323
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	953.010	1.225.623	225.550	27.850	1.423.323
TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS						197.700		



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/ NSCh

Distribución:- DEPARTAMENTO DE EDUCACION, DIRECCION DE CONTROL, ARCHIVO SECMU